

CÁLCULO DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL

Loteo “Chacra de Grudina”

- **Rubro**

Actividad: Operaciones con inmuebles, excepto alquiler o arrendamiento de inmuebles propios (incluye alquiler y arrendamiento de inmuebles de terceros, explotación, loteo, urbanización y subdivisión, compra, venta, administración, valuación de inmuebles etc.). CIIU: 831018.

Le corresponde el Grupo 1, con un valor de 1.

Ru = 1

- **Efluentes y residuos**

Residuos gaseosos: gases de combustión de hidrocarburos líquidos.

Residuos líquidos: agua de lavado que no contenga residuos peligrosos o que no pudiesen generar residuos peligrosos.

Residuos sólidos y semisólidos: asimilables a domiciliarios.

ER = 1

- **Riesgo:**

Adopta un valor de 0, dado que no presenta ningún tipo de riesgo.

Ri = 0

- **Dimensionamiento:**

Cantidad de personal: menor a 15, adopta valor 0.

Potencia instalada: 215 HP, adopta valor 2.

Sup. cubierta/Sup. total: $0/17.445,76 = < 0,20$ – Adopta valor 0.

Di = 2

- **Localización:**

Zona: resto de las zonas. Adopta el valor 2.

Infraestructura de servicios: carencia de cloaca y de gas. Adopta el valor 1.

Lo = 3

$$\text{NCA} = \text{Ru} + \text{ER} + \text{Ri} + \text{Di} + \text{Lo}$$

$$\text{NCA} = 1 + 1 + 0 + 2 + 3$$

$$\text{NCA} = 7$$

Determinación de Categoría de Riesgo Ambiental: PRIMERA CATEGORÍA